



- Acta No 25
- Sesión Ordinaria de la Corporación Municipal del Municipio de Morazan, departamento de Yoro, celebrada el día Miércoles uno de Noviembre del Año Dos Mil Diecisiete (2017), en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal. Presidió el Alcalde Municipal, el Licenciado Denis Mauricio Fuentes Hoidal, para desarrollar la Agenda siguiente:
- 1.- Comprobación del quórum
 - 2.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda
 - 3.- Apertura de la Sesión
 - 4.- Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior de fecha 17 de Octubre 2017.
 - 5.- Lectura, discusión y aprobación de la Correspondencia enviada y recibida.
 - 6.- Informe del Sr. Alcalde y Vicealcalde Municipal
 - 7.- Informe de Regidores Municipales
 - 8.- Asuntos Varios
 - 9.- Acuerdos y Resoluciones
 - 10.- Cierre de la Sesión

* Se desarrolló de la manera siguiente.

- 1.- Se comprobó el quórum necesario para desarrollar esta Sesión, asistiendo a la misma el Lic. Denis Mauricio Fuentes Hordal, Alcalde Municipal; el Lic. Juan José Serrano Natarén, Vicealcalde Municipal; con la asistencia de los Regidores Municipales por su Orden; pro Mario Banegas Villalta; 2da P.M. Iris Yonett Conasco Botto; 3era Profesora Reyna Isabel Reyes Mejía; 4ta Lic. Sandra Leticia Rodríguez Campos; 5ta Doctor Guillermo Antonio Lunkira Caselar; 6ta P.M. Ernes Alexi Tabera Comer; 7ma Sr. Cosme Roberto Isaule Mayarquin; 8vo Ingeniero Walter Milo Castellanos Corra y el Secretario Municipal, Lic. Milton René Olivares Mazariagos; Que da fe.
- 2.- Concluida la Agenda y ampliamente discutido fue aprobada sin ninguna modificación.
- 3.- El Señor Alcalde Municipal declaró Abierta la Sesión a las 2:10 P.M.
- 4.- El Secretario Municipal, le dio lectura íntegra al Acta que se levantó con motivo de la Sesión Ordinaria Anterior la que suficientemente discutida fue aprobada sin ninguna enmienda.
- 5.- Conocimiento de la Correspondencia enviada y recibida
→ No hubo Correspondencia enviada y recibida.
- 6.- Informe del Señor Alcalde Municipal.
→ El Señor Alcalde informó que ^{ha} estado atendiendo las Emergencias en todo el municipio, a raíz de las tormentas que se han dado en todo el Territorio Municipal; entre los daños están daños a la Infraestructura local, como ser: Pasos de Alcantarillas; Casas Fuertes; Sector Agrícola-Productivo; Sector Comercial e Industrial; Reparación de la red vial urbana y rural; entre otros Sectores; quedando Incomunicado casi con todos

los Sectores Norte, Sur, Este y Oeste.

- Continuaba Informando que gracias a Dios no hubo pérdidas humanas a raíz de las tormentas pero si se tuvieron que evacuar a personas que se encontraban en zonas de alto riesgo, las cuales fueron trasladadas a lugares más seguros.
- Continuaba manifestando que se tuvieron daños a la Estructura Física de 25 Viviendas a raíz de las lluvias, pero que estas ya están siendo Evaluadas por personal de la Municipalidad y del Comité de Emergencia Municipal (CODEM) para ser Restablecidas en cuanto a su Infraestructura Física.
- Adicionalmente Expusaba que se han estado entregando Raciones de Alimentos o Bolsas de Alimentos Solidarias a las Personas que resultaron afectadas por las lluvias en la Categoría de damnificados y que también se están rehabilitando toda la red vial urbana y Rural del Municipio con el fin de Restablecer el libre tránsito.
- El día de ayer Martes 31 de Octubre del 2017 se trasladó a la Ciudad de San Pedro Sula, Cortes para sostener una Reunión de Trabajo con el Equipo de la Primera Dama de la Nación; Abogada Ana-Parcía de Hernández; para solicitarle Maquinaria y Equipo para atender la Emergencia por las lluvias.
- También Informo que el día de mañana Jueves 02 de Noviembre del 2017; Tendrá una reunión con el Ministro de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) Ing. Jacobo Paz, en el Campo "AGAS" de la Ciudad de San Pedro Sula, Cortes. Para hacer el recuento de los daños por lluvia en el Área Productiva - Agrícola - Ganadera del país, con el fin de gestionar Ayudas para Beneficiar a los Productores afectados.

STUDIO

- Suscribió Firma de Convenio con la Empresa Energía de Honduras y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE y EEN) con el objetivo de sustituir las lámparas tipo Gobra por lámparas de tipo LEPT, con el fin de ahorrar energía y reducir un poco las pérdidas en energía.
- Finalmente Informaba que el programa descentralizado de salud, a través de la Clínica Materno Infantil (CMI), El Centro de Salud Municipal (CESAMO) y los Centros de Salud Rurales (CESAR) se encuentran desabastecidos por falta de compra de medicamentos, por lo que sugiere a la Corporación Municipal conformar una Comisión de Licitación Pública para la compra de los medicamentos de Cuadro Básico, para así abastecer los mismos con medicamentos de primera necesidad.
- 6.- Informe del Vicealcalde Municipal.
- El Vicealcalde Informaba que ha estado trabajando con la motoniveladora municipal en la reparación de la red vial urbana y rural en todos los Sectores del Municipio dañadas por las constantes lluvias del temporal de invierno, contratándose maquinaria privada para la reactivación de las vías, calles, Avenidas, Camles, Brechas, tramos Carreteras.
- 7. Informe de Regidores Municipales.
- El Regidor Guillermo Antonio Ventura Costar. Hacer referencia sobre el proyecto de Alumbrado público con las lámparas LET que se están instalando que los mismos se instalarán en una parte más alta del poste del tendido eléctrico con el fin de aprovechar más la luz de las mismas y a que tienen mayor potencia que las lámparas Gobra.
- 8.- Asuntos Varios
- El Señor Alcalde Municipal; Informo a la Cor-

poración Municipal; que la Comisión Ciudadana de Transparencia, sostuvo reunión de trabajo en la fecha 03 de Agosto del 2017, con el propósito de Discutir y Solucionar la Problemática Interna de la Comisión, y Nombrar un Nuevo Coordinador de la Comisión Ciudadana de Transparencia ya que el Actual Coordinador, el Señor Fausto Alvarado Alvarado, no estaba cumpliendo con las funciones y tareas que le fueron asignadas por la Sociedad Civil a la cual representaba, razón por la cual se nombró en su cargo al Señor Triniaco Cornez Castillo, quien fungirá como sub. Coordinador de la Comisión, para que este lidere y tome posesión del cargo.

9.- Acuerdos y Resoluciones

- 9.1. Considerando: Que para llevar a cabo una adecuada Ejecución presupuestaria es necesario realizar modificaciones y Ampliaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos correspondiente al Año fiscal 2017; - Considerando: Que el Artículo 181 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, establece que el Alcalde Municipal, en cualquier tiempo después de aprobado el Presupuesto, puede someter a la Consideración y Aprobación de la Corporación Municipal, las Modificaciones a las Asignaciones de Egresos que sean de Urgente Necesidad y que requieran de Ingresos adicionales no presupuestados. POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere Auerda Charímente: PRIMERO: Aprobar Traslados entre renglones del Gasto Presupuestario del Mes de Noviembre del año 2017 por un Monto de UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA LEMPIRAS CON 14/100 (Lps. 1,239,170.14); SEGUNDO: Aprobar Am-

Pligación presupuestaria Segun transferencia recibido de la "UNICEF" para el Programa Municipal de Infancia, Adolescencia y Juventud de Moracán yoro (COMVIZA), para la Coordinación del Programa por un Monto de SIETE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS NETOS (Lps. 7,500.00), detallado de la manera siguiente: * Transferencia presupuestaria Expediente # 384. * Estructuras programáticas del Gasto.

Estructura del Gasto	Descripción / Fuente	Monto
010000001000118001501301101	Dietas	135,061.90
010000001000262201501301101	viáticos al Exterior	115,357.96
030000005000161001100101101	Beneficios	20,000.00
040000001000111001501301101	Departamento Justicia (sueldos)	25,110.42
050000002000111001501301101	Departamento UMA (sueldos)	26,825.42
1102000010000541101100101207	Ayuda Social Becas Rurales	56,400.00
11020010010003920011001101207	Dotación Muebles Escolares	40,000.00
11040000100005420011001101207	Recreativas y Celebración Día Niño	55,000.00
1105000004000542001100101207	Celebración Día del Maestro	9,923.00
1202000001000543001100101208	Seguridad Ciudadana	30,000.00
1202000002000543001100101208	Apoyo al R. No P.	26,100.00
Total Est. de Gastos - Débito		2,539,678.70

* Estructuras programáticas del Gasto - Crédito

Estructura de Gasto	Descripción / Fuente	Monto
010000002000111001501301101	Sueldos y Salarios	38,348.86
010000003000111001501301101	Sueldos y Salarios	14,842.00
010000004000111001501301101	Sueldos y Salarios	11,000.00
010000005000111001501301101	Sueldos y Salarios	9,350.00
010000006000111001501301101	Sueldos y Salarios	5,500.00
030000001000111001501301101	Sueldos y Salarios	15,604.84
030000002000111001501301101	Sueldos y Salarios	25,946.33
030000003000111001501301101	Sueldos y Salarios	16,130.18
030000004000111001501301101	Sueldos y Salarios	67,298.08
030000005000111001501301101	Sueldos y Salarios	31,076.10

Estructura del Gasto	Descripción / Fuente	Monto.
030000003000116001100101101	Complementos	20,000.00
050000001000111001501301101	Sueldos y Salarios	23,188.77
060000001000111001501301104	Sueldos y Salarios	8,111.84
060000002000111001501301105	Sueldos y Salarios	20,342.00
060000003000111001501301104	Sueldos y Salarios	7,504.86
060000004000111001501301104	Sueldos y Salarios	8,111.84
1102000020000541101100101207	Ayuda Social Picas Urbanas	56,400.00
1102000040000551101100101207	Aporte a Centros Educativos	4,300.00
1102004001000392001100101207	Dotación Equipo de Computo	35,700.00
110500001000542001100101208	Oficina de la Mujer	9,923.00
120200004000542001100101208	Ayuda a Iglesias	56,000.00
1203001001000234001100101208	Aporte Canchas de Futbol	55,000.00
Total Est. de Gastos - Crédito		539,678.70
* Transfueria presupuestaria Expediente # 385		
* Estructuras programáticas del Gasto - Débito		
Estructura del Gasto	Descripción / Fuente	Monto.
1301001002000234001100101203	Mant. de Calles Area Rural	90,000.00
Total Estructura Egresos - Débito		90,000.00
* Estructuras programáticas del Gasto - Crédito.		
Estructura del Gasto	Descripción / Fuente	Monto.
1301001003000234001100101203	Reh. Calles p/lluvia El Filón	90,000.00
Total Est. de Egresos - Crédito		90,000.00
* Transfueria presupuestaria Expediente # 386		
* Estructuras programáticas del Gasto - Débito		
Estructura de Gasto	Descripción / Fuente	Monto.
110400002000542001100101207	Sostenimiento Biblioteca Infantil	19,535.93
1301001002000234001100101203	Mant. de Calles Area urbana	100,000.00
1500001001000234001100101203	Mant. Calles Area urbana y Rural	100,000.00
Total Est. de Egresos - Débito		219,535.93
* Estructuras programáticas del Gasto Crédito		
Estructura de Gasto	Descripción / Fuente	Monto.
1102000040000551101100101207	Aporte C.E. Rurales	4,535.93

- * Transfuncion de personal Expediente # 387
- * Estructuras programáticas del Coope, Dpto

* Estructuras Lógicas de Costo, Crédito

- * Transfuerencia fusu puerfario Expediente # 388
- * Estruemas programáticas del Casp. Qébito

* Estructuras Programáticas del Caso-Credito

* Ampliación Presupuestario Expediente # 389

* Presupuesto de Egresos

Rubro	Descripción / Fuente	Montó.
2221010101	Ampliación S/ transacción reci-	7,500.00
2	bida de la UNICEF para el	
	Programa Municipal COMUDA	
	Total Presupuesto de Egresos	7,500.00

* Presupuesto de Egresos

Estructura de Gasto	Descripción / Fuente	Montó.
1104000040005511022178207	Donación Secretaría Salud	7,500.00
	Total Presupuesto de Egresos	7,500.00

- 9.2. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda unánimemente Aprobar la Información de una Comisión Evaluadora del proceso de licitación pública para el suministro de medicamentos de primera necesidad para el Proyecto descentralizado de Salud de Morazán, Yoro, contemplados en el Cuadro Básico 2019 el Abastecimiento de la Clínica Materno Infantil (CMI) del Centro de Salud de Morazán (CESAMO) y de los Centros de Salud Rurales (CESAR), la cual quedo integrada por las personas siguientes:

- 1.- Lic. Denis Mauricio Fuentes Honda; Alcalde Municipal
 - 2.- Lic. Milton René Olindres Mazariegos; Secretario Municipal
 - 3.- P.M. Claudia Liliana Lopez Duarte; Auditora Municipal
 - 4.- P.M. Iris Yanett Canesco Botto; Regidora Municipal
 - 5.- Lic. Marleny Aguilar; Coordinadora Programa de Salud
 - 6.- Fausto Alcides Montalban; Comisionado Municipal
 - 7.- Hector Manuel Quijada; Comisión de Transparencia
- quienes serán los responsables directos de liderar todo el proceso de la licitación hasta la Adjudicación del Contrato a la Empresa ganadora, comunicarse.

- 9.3. La Corporación Municipal en uso de las

Facultades, que la ley le Confíere Acuerdo Unánime mente. A probar lo siguiente: A.) Que a partir de la fecha queda firmemente Prohibido La Venta y uso de Polvora debido a la Proximidad de la temporada Navideña del presente año 2017; debiéndose Comercializar Únicamente los Productos Permitidos por la ley en pequeña escala con el fin de Prevenir Accidentes en los niños y niñas del Municipio que manipulan este tipo de Artefactos generando altos Costos al estado de Honduras; B.) El presente Acuerdo entrará en Vigencia a partir de la fecha de su aprobación por los Honorables Miembros Corporativos; Comuníquese.

- 9.4. Considerando: Que el Artículo 147 establece que el Plan de Arbitrios es una ley local, de obligatorio cumplimiento, donde anualmente se establecen las tasas, gravámenes, las normas y procedimientos relativos al Sistema Tributario de cada Municipalidad; Considerando: Que Según el Artículo 149, del Reglamento de la ley de Municipalidades, establece que en la Medida que se Presten otros Servicios a la población no especificados en el Plan de Arbitrios Aprobado, las respectivas tasas se regularán mediante Acuerdos Municipales los que Formarán parte Adicional del correspondiente Plan de Arbitrios; Considerando: Que Según el Artículo 50, del Reglamento de la ley de Municipalidades, establece que los Planes de Arbitrios y los Acuerdos Municipales, deberán Hacerse del conocimiento de la población Contribuyente mediante su publicación antes de su Vigencia en el Diario La Gaceta o en los relativos escritos de la localidad o por cualquier otro medio que resulte Eficaz para su divulgación; POR TANTO: La Corporación Municipal en

Uso de las Facultades que la Ley le Confiere A-
 cuerda Unánimemente; PRIMERO: Aprobar el Cobro
 del Impuesto Sobre Industria, Comercio y Servicio
 a la Empresa denominada "PROCESADORA DE-
 CAFE" (Tostado y Empacado) ubicada en la
 Colonia Enitas, de Lempira de este Municipio. la
 cual, se dedicará de una manera continuada y sis-
 temática al desarrollo de Actividades con fines de
 lucro de Acuerdo a la Producción; Empacado y Comer-
 cialización de su producto, El cual se cobrará
 de la manera siguiente según el Plan de Arbitrio
 Permiso de Operación del Negocio Lps. 200.00 /
 Renovación de Permiso del Negocio Lps. 150.00 /
 Mensualidad del Negocio Lps. 70.00 /

SEGUNDO: El presente Acuerdo entrará en Vigen-
 cia a partir de la Fecha de su Publicación y
 Aprobación por los Miembros Corporativos.

10.- No habiendo más que tratar se Cerró la
 Sesión a las 5:40 PM.



Acta N° 26

Sesión Ordinaria de la Corporación Mu-
 nicipal del Municipio de Morazán, de parta-

STUDIO